


PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD

Toliman 2021 - 2024

Estructura del Programa



Presentación Institucional
Mensaje (Presidenta)
Presentación (Secretario)
Objetivo del Programa



Marco Jurídico



Diagnóstico



Objetivo



Líneas Estratégicas

Mensaje Presidenta

Este Programa tiene el propósito de trazar la ruta para continuar avanzando en el fortalecimiento de la seguridad de quienes orgullosamente integramos Toliman, para ello, junto con mi equipo de expertos, hemos identificado áreas prioritarias y estratégicas en las que estamos dando mayor fuerza a acciones que sigan impulsando el desarrollo de las capacidades institucionales y de nuestros servidores públicos de seguridad y protección civil, para consolidar los esfuerzos transversales de protección al Derecho Humano de la Seguridad.

Seguimos asumiendo con determinación nuestra responsabilidad de mantener y elevar la seguridad de Toliman atendiendo las causas y consecuencias del delito basados en la capacitación y especialización, la estrategia operativa, la mejora de las condiciones de vida de nuestros operadores, la coordinación interinstitucional, la evolución tecnológica y el trabajo constante y profesional.

Es una prioridad el continuar teniendo una buena respuesta y apoyo de nuestra sociedad tolimanense, su intervención activa, de la mano del diario esfuerzo y solidaridad de nuestros cuerpos de seguridad y protección civil son la clave para mantener el estado de Derecho; por lo que refrendo mi compromiso de trabajar *Cerca de ti* en incrementar la participación ciudadana con liderazgos socializados para reducir las amenazas y entornos de riesgo de nuestra población, como son las adicciones y los accidentes viales que en la consulta ciudadana se identificaron como la principal preocupación de nuestra comunidad.

Al mismo tiempo, seguiremos impulsando la unidad familiar, para que, a través de la comunicación y la cohesión de sus integrantes sigamos construyendo juntos el Toliman por el que todos hemos trabajado, en el que las libertades y derechos sean respetados, los espacios públicos sean puntos de encuentro de convivencia familiar o comunitaria y se promueva la solución pacífica de conflictos.

Y en materia de Protección Civil se promoverá la cultura en esta materia para la efectiva gestión integral de riesgos, el mejoramiento de protocolos de coordinación interinstitucional, así como de respuesta para la atención de emergencias y generación de sistemas de monitoreo y alerta, a través del esfuerzo institucional.



M. en D. Ma. Guadalupe Alcantara de Santiago

Presentación del Programa

Este Programa, marca las pautas que esta Administración prevé para la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Toluca sobre las que habrá de guiarse para seguir construyendo la seguridad y paz de Toluca, en conjunto con la sociedad.

Este documento es el resultado de la experiencia y avances en los tres años previos en materia de Seguridad y Protección Civil, logrando identificarse fortalezas y debilidades para así retomar las acciones de éxito y mejorar aquellas que nos permitan continuar avanzando a la meta de vivir en un entorno de paz y orden públicos.

Se realizó un diagnóstico puntual basado en los resultados del Reporte de Consulta Ciudadana de Toluca y en el análisis de las distintas fuentes oficiales de información en materia de seguridad, como son autoridades federales y estatales, así como aquellas aportadas por la sociedad civil organizada, mismas que fueron cotejadas con las cifras internas de las que se tiene registro por la intervención directa durante la Administración pasada; con este ejercicio transparente, se lograron delinear los pilares que conforma el Eje 6 Seguridad y Justicia del Plan Municipal de Desarrollo y que dan origen al presente Programa.

Se concentraron las principales demandas ciudadanas y se identificaron las necesidades prioritarias para delinear las acciones más efectivas para continuar construyendo condiciones de prevención y paz social para mantener al crimen fuera de nuestro territorio, tomándose en cuenta condiciones particulares postpandemia, en las que se pretende lograr con involucramiento de todas las áreas que integran esta Administración.

Estamos conscientes que para lograr Servir y Proteger a todos los toluqueños, es necesario contar con una policía fuerte y confiable, por lo que se mantendrán los esfuerzos para que nuestra Policía siga capacitada, actualizada y certificada; además, será fortalecida en sus capacidades institucionales con la mejora de sus instalaciones, con equipamiento y el aprovechamiento de la tecnología en favor de la seguridad.

En materia de Protección Civil se promoverá la Gestión integral de riesgos, la coordinación y la comunicación constante con la ciudadanía que permita dar a conocer oportunamente medidas preventivas, de protección y autocuidado; así como informar el pronóstico del tiempo, el seguimiento de emergencias, el reporte de riesgos y peligros, además de la información en línea de trámites.

Marco Jurídico

► ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Ley General de Víctimas.
Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en material penal.
Ley General de Protección Civil.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 - 2024.
Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018 - 2024.

► ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ESTATALES

Constitución Política del Estado de Querétaro.
Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.
Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro.
Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.
Programa Estatal de Seguridad 2021-2027

► ORDENAMIENTOS JURÍDICOS MUNICIPALES

Plan de Desarrollo Municipal Tolimán 2021-2024
Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tolimán, Querétaro

Diagnóstico

► **Índices oficiales:**

SESNP

CNI

Centro Nacional de Inteligencia

INEGI

UDAI SSC Qro

ONGs sociedad civil organizada

Datos internos SSPTyPC Toliman.

PRINCIPALES PREOCUPACIONES EN TOLIMÁN



Seguridad

77%



Salud

76%



Pobreza

49%



Desempleo

46%



Narcomenudeo

44%



Educación

43%

Objetivo

Elevar la seguridad de los tolimanenses con acciones transparentes que favorezcan la armonía social y permitan la generación de ambientes de paz y condiciones de vida digna, para evitar el debilitamiento del tejido social y contrarrestar el efecto de la delincuencia, a través de la participación ciudadana y la intervención fortalecida de la policía municipal, privilegiando la mediación de los conflictos en las comunidades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Programa Municipal de Seguridad

Tolimán 2021 - 2024

A través de las Líneas Estratégicas que integran el Programa Municipal de Seguridad se harán tangibles todos los resultados proyectados en el Plan Municipal de Desarrollo dentro de su Eje 6 Seguridad y Justicia.

Plan Municipal de Desarrollo

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Generación de condiciones que eleven la seguridad en el Municipio.	<p>1.1 Fortalecer el estado de fuerza con más elementos, bien seleccionados y mejor capacitados.</p> <p>1.2 Elevar, mediante la profesionalización, las capacidades institucionales para una mejor actuación operativa.</p> <p>1.3 Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Policial.</p> <p>1.4 Instalar el Consejo de Honor y Justicia para vigilar la conducta de los oficiales.</p> <p>1.5 Mejorar la cobertura de asistencia y seguridad con la optimización del equipamiento y tecnología.</p> <p>1.6 Mantener certificado en control de confianza y evaluado el desempeño, habilidades y destrezas del personal policial.</p> <p>1.7 Procurar el mejoramiento de las condiciones laborales del personal policial.</p> <p>1.8 Consolidar el sistema de justicia cívica.</p> <p>1.9 Impulsar el Modelo de Policía de Proximidad, basada en la actuación preventiva, la coordinación institucional, el servicio a la ciudadanía y el uso de tecnologías.</p>
2. Impulso a la participación comunitaria para la construcción de paz y entornos seguros.	<p>2.1 Fortalecer el tejido social a través de programas transversales de prevención del delito con participación comunitaria.</p> <p>2.2 Promover la cultura de la prevención, el respeto y la pacífica solución de conflictos para la armónica convivencia de la población.</p> <p>2.3 Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana.</p> <p>2.4 Mejorar la infraestructura vial y el entorno urbano para la prevención de accidentes, delitos y otras incivildades.</p> <p>2.5 Promover acciones para la prevención de adicciones y conductas de riesgo en coordinación con distintas autoridades.</p> <p>2.6 Capacitar para la atención y canalización de las denuncias por violencia y cualquier forma de abuso contra niñas, niños y adolescentes; y grupos vulnerables.</p>
3. Impulso a la Protección Civil Municipal.	<p>3.1 Fortalecer la coordinación municipal de protección civil, a través de la capacitación y equipamiento.</p> <p>3.2 Implementar programas para la prevención y mitigación de riesgos de la población.</p> <p>3.3 Impulsar esfuerzos coordinados para el fortalecimiento de la cultura de la protección civil.</p>

Líneas Estratégicas

1. Fortalecimiento de la Policía Municipal de Toliman.

2. Implementación del Modelo de Policía de Proximidad Queretano.

3. Construcción de la Seguridad con participación comunitaria.

4. Impulso a la Protección Civil.

1. Fortalecimiento de la Policía Municipal de Toliman

Líneas de Acción:

- ▶ Impulso del Servicio Profesional de Carrera Policial
 - ▶ Incremento del Estado de Fuerza.
 - ▶ Formación inicial con altos estándares de calidad.
 - ▶ Capacitación continua y especializada a personal policial.
 - ▶ Generación de esquemas de reconocimiento y estímulo por desempeño operativo.
 - ▶ Conservar vigente al 100% el Certificado Único Policial.
 - ▶ Impulsar la promoción del personal a través de concursos por oposición.
- ▶ Profesionalización del personal policial.
 - ▶ Primer Respondiente.
 - ▶ Justicia comunitaria.
 - ▶ Perspectiva de genero.
 - ▶ Atención a grupos vulnerables.
- ▶ Mejoramiento de las Capacidades institucionales
 - ▶ Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - ▶ Entrega de uniformes e incremento del parque vehicular.

2. Implementación del Modelo de Policía de Proximidad Queretano

Líneas de Acción:

- ▶ Conservar la Coordinación Interinstitucional.
 - ▶ Cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Estatal de Seguridad.
 - ▶ Adopción de mecanismos para intercambio de información interinstitucional.
- ▶ Establecimiento de mecanismos de protección y servicio a la ciudadanía.
 - ▶ Generación de programas de vinculación ciudadana.

3. Construcción de la Seguridad con participación comunitaria

Líneas de Acción:

- ▶ Impulso al Modelo de Justicia Cívica Oral.
 - ▶ Adecuación normativa.
 - ▶ Construcción de un juzgado cívico municipal.
 - ▶ Actualización en la materia a autoridades municipales intervinientes.
- ▶ Implementación del Modelo de Policía Cotidiana.
 - ▶ Adecuación de normatividad aplicable.
 - ▶ Capacitación en temas de solución de conflictos a operadores.
- ▶ Promover acciones transversales para la atención de problemáticas comunitarias y de vialidad.
- ▶ Instalación de cuerpos colegiados en Seguridad. (Consejo Municipal de Seguridad, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y Consejo de honor y Justicia).

4. Impulso a la Protección Civil

Líneas de Acción:

- ▶ Fortalecimiento Institucional.
 - ▶ Capacitación y equipamiento.
 - ▶ Programas para al prevención y mitigación de riesgos.
 - ▶ Impulsar esfuerzos coordinados para el fortalecimiento de la protección civil.